

# SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



OFICIO/SAMAPA/488/2024

## CIUDADANIA EN GENERAL PRESENTE

Buen día, esperando se encuentren de la mejor manera y para seguir cumpliendo con la información que menciona los siguientes artículos:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios artículo 25 de la fracción VI refiere a:  
"Publicar permanentemente en internet u otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que corresponda";
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios **ARTICULO 8** de la fracción V del inciso D que se refiere a:
- "Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;  
El Órgano Público Descentralizado del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos (SAMAPA), Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"

Así mismo hago de su conocimiento que en este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), durante los meses de febrero a mayo del 2024 este OPD, **no se generó información correspondiente a las convocatorias de puestos vacantes.**

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco 19 de Junio del 2024

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,  
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"**

ATENTAMENTE

LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO

DIRECTOR DE SAMAPA

LIC. CINTIA CAROLINA AGUILERA ARREOLA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**SAMAPA**  
Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
de Ixtlahuacán de los Membrillos